

Expediente: **719/13**

Carátula: **ARDILES CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ VELIZ HUGO EDGARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/02/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

90000000000 - CRUZ, JUAN MANUEL-PERITO

27217996673 - ARDILES CARLOS ALBERTO, -ACTOR

20165419074 - MENDEZ MAXIMO EUDORO CARLOS JOSE, -APODERADO

20165419074 - GHIGGIA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

27217996673 - ARDILES, ALBERTO ANGEL-ACTOR

27144658545 - VELIZ HUGO EDGARDO, -DEMANDADO

90000000000 - CORREGIDOR, MARIANO FEDERICO-PERITO

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJER, -DEMANDADO

27217996673 - GONZALEZ BLANCA ROSA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 719/13



H20721586541

JUICIO: ARDILES CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ VELIZ HUGO EDGARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS- EXPTE. N° 719/13.-

Concepción, 09 de febrero de 2023.-

Atento lo informado por el Actuario, notifíquese a las partes y al perito Diego Federico Impellizzere de la providencia de fecha 2/2/2023 que a continuación se transcribe: "Concepción, 02 de febrero de 2023.- I°)-Atento lo informado por la Señora Actuaría en fecha 1/2/2023, lo informado por el Actuario en el día de la fecha, las constancias de autos y por razones de economía procesal, corresponde proveer el escrito presentado por el perito Diego Federico Impellizzere en fecha 1/2/2023. En consecuencia, téngase al perito antes nombrado por aceptado el cargo. II°)-De la suma de \$10.000 solicitada en concepto de adelanto de gastos de pericia, vista a las partes por el término de tres días (art. 391 Procesal - Ley 9531), suma que deberá ser depositada en la cuenta denunciada por el perito en escrito de fecha 1/2/2023. III°)-Déjese sin efecto lo ordenado en providencia de fecha 29/12/2022 (respecto de la eliminación de la lista del perito Diego Federico Impellizzere). A tal fin, líbrese oficio a Sala de Sorteos a fin de que reintegre a la lista al perito antes nombrado. Fdo. Dra. Mirtha Ines Ibáñez de Córdoba" JM.-

Actuación firmada en fecha 09/02/2023

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.